



DECRETO N° 035./2021

CHIGUAYANTE, 13 ENE 2021

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura” del mandante “RODRIGO BARROS HOFFENS”, en la cual solicita uso de BNUP, para efectuar trabajos de “Retiro de Escombros”; El Memorando DOM N°03 de fecha 12 de enero de 2021; El memorando DTTP N°03/2021; El comprobante de pago de derechos municipales N°1476081 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a Don Rodrigo Barros Hoffens, el uso de ½ calzada en la calle Zenón Herrera N°3451, para realizar trabajos de retiro de escombras, el día 18 de enero de 2021.-

2) El mandante, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Para acreditar lo anterior, el contratista deberá obligatoriamente hacer llegar a la Dirección de Tránsito y transporte público, un set fotográfico de la señalización instalada en terreno.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL.



LISSETTE ALLAIRE SOTO  
ALCALDE (S).

LAS/LTS/RDA/ JAE/jae  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

14 ENE. 2021

PROCEDENCIA: Alcaldia HORA: 10:45

FIRMA: [Signature]

145525